



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 207
LUS/lcd
26/05/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.265.-

LITUECHE, 26 de Mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Iris Maldonado Rodríguez, autorizada por el doctor Andrés Morales Troncoso, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
 - Iris Maldonado Rodríguez, Planta Profesional 11° E. M.
22 días. Desde el jueves 22 de mayo del 2014 y hasta el jueves 12 de junio de 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

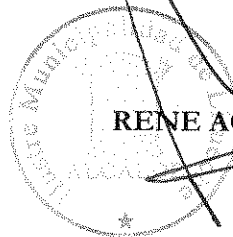
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Personal Municipal

Licencias Médicas